

-.DECRETO Nº 016/2019.-

VISTO: Que a la fecha el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en estado de receso; y

CONSIDERANDO: Que existen temas de tratamiento urgente para esta Administración que deben ser tratados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines de cumplimentar con el Plan de Gobierno de esta Municipalidad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por los arts. 22º y 49º inc. 5) de la Ley Orgánica Municipal de esta Provincia de Córdoba Nº 8102, se encuentra facultado para convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art.1º: CONVÓCASE al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la localidad de Freyre, a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 06 de febrero de 2019, según el siguiente orden del día:

1.- PROYECTO DE ORDENANZA D.E.M. Nº 001/2019: Pavimento 12 de Octubre entre las intersecciones de calle corrientes e ituzaingó.....

Art. 2º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.--

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 05 de febrero de 2019.-.-.-.